



Impactos de COVID-19: Corona o Comida

Garantizando acceso universal a las vacunas

Personas desplazadas internamente en Haití

EDITORIAL



Lanzado en junio de 2021, el informe anual para 2020 del ACNUR, la agencia de la ONU para los-as refugiados (UNHCR por sus siglas en inglés), reporta sobre las tendencias a escala global en cuanto a la migración forzada. El volumen de personas desplazadas dentro de su propio país (IDP por sus siglas en inglés), debido al conflicto armado, violencia generalizada o violaciones de derechos humanos, sigue en auge en 2020 para el tercer año consecutivo. Como tal, los IDP son la mayoría de las personas desplazadas forzosamente, como ha sido el caso en las últimas dos décadas. El ACNUR responde a situaciones de desplazamiento interno en un total de 34 países. Entre las situaciones más llamativas a escala global, Colombia sigue

identificando el número más alto de IDP, con 8.3 millones al 31 de diciembre de 2020 de acuerdo a las estadísticas gubernamentales. Sin embargo, hoy en día, una nueva situación alarmante se da en Haití, según el cuarto y más reciente informe de OCHA hasta finales de junio de 2021.

En un solo mes, 14,700 personas han sido desplazadas en el repunte actual de violencia, más de 89% de los desplazamientos totales de 18,100 ha sido provocado por la crisis que persiste, un índice de que la violencia y la inseguridad se empeoran. Mientras que algunos 5,300 IDP han encontrado albergues en siete sitios diferentes (cinco organizados y dos espontáneos), alrededor de 9,000 personas han buscado refugio con familias anfitrionas. Los datos DTM de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) muestran que menos de cinco por ciento de los IDP piensan regresar a su residencia original. La mayoría (60 por ciento) ha dejado saber que quiere esta reubicada en le département Ouest cuanto antes. Con este objetivo el Grupo de Trabajo del Gobierno está elaborando un plan con el apoyo de autoridades nacionales y socios internacionales. Hay que tener un censo actualizado, coordinar asistencia financiera y de logística, y establecer comunicación robusta con personas desplazadas para mejor comprender su situación. Para poner fin al desplazamiento interno de personas haitianas, víctimas de la violencia de pandillas, urge encontrar soluciones políticas sostenibles a la crisis que arropa Haití, agravada por la pandemia y la temporada actual de huracanes. Abogamos por acciones menos ambiguas y ambivalentes entre actores clave de la comunidad internacional, tales como los EE.UU., el Core Group, la OEA y CARICOM, con una plena escucha de los protagonistas en el terreno y con miras a encontrar el diálogo político auténtico que tanto hace falta.

Bridget Wooding



Icono de foto de portada: Fotografía de EFE/Orlando Barria "Corona o comida": un escueto mensaje escrito con tiza azul en el asfalto de una calle del Pequeño Haití, una zona comercial ahora desierta en el centro de Santo Domingo, resume la precaria situación de los inmigrantes haitianos en República Dominicana, marzo de 2020.



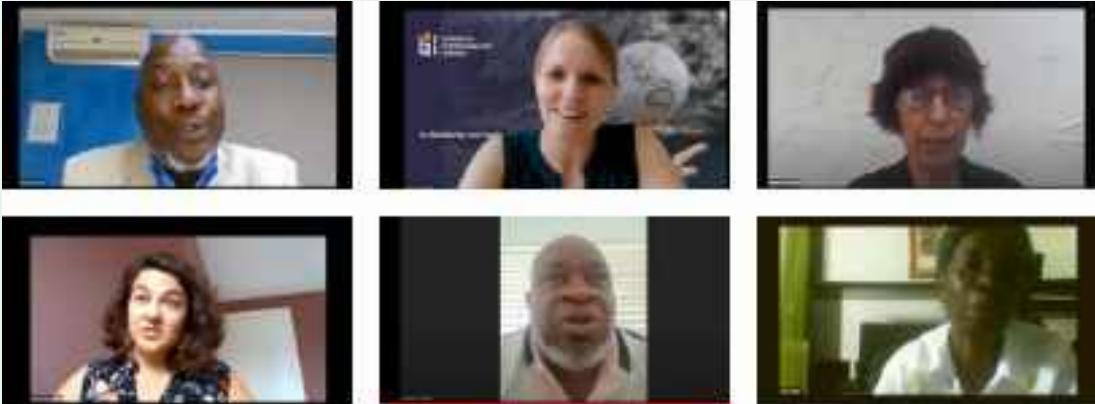
Jueza Maureen Crane-Scott, Corte de Apelación, Nassau, Las Bahamas

BAHAMAS

El 23 de junio la Corte de Apelación enarbó una jurisprudencia emblemática de la Corte Suprema, cuando la jueza Maureen Crane-Scott falló que cada persona nacida en las Bahamas será un ciudadano/a de las Bahamas si uno de sus padres, independientemente de su estatus marital, es un ciudadano/a de las Bahamas. El gobierno había apelado una sentencia de un juez de la Corte Suprema sobre la verdadera interpretación de artículo 6 de la Constitución en cuanto a la ciudadanía de todas las personas bahameñas nacidas a por lo menos un progenitor bahameño. Esta apelación fue luego desestimada. Se estima que el universo de personas de ascendencia haitiana constituye una quinta parte, unas 332,634 personas, de los habitantes del archipiélago de las Bahamas. Así es que los descendientes de parejas étnicamente mixtas donde un progenitor es de nacionalidad haitiana y el otro es bahameño podrían beneficiarse de esta decisión histórica.

IMPACTOS DE COVID-19 EN POBLACIONES DE MIGRANTES Y PERSONAS INDOCUMENTADAS

WEBINAR DE LA PLATAFORMA DOMINICAN@S POR DERECHO, EL 18 DE JUNIO



Moderador, Beneco Enecia (CEDES), Laura van Waas (Codirectora ISI), Bridget Wooding (Directora de OBMICA), Allison Petrozziello (Investigadora Asociada de OBMICA), Joseph Cherubin (Director de MOSCTHA) y Sirana Dolis (Directora de MUDHA)

Las palabras de apertura del evento estuvieron a cargo de Laura Van Waas, co-directora del Instituto de Apatridia e Inclusión (ISI) quien brindó una panorámica del tema a nivel internacional, comentando los esfuerzos conjuntos para promover la inclusión de personas apátridas en los planes de control de Covid-19, a través de un consorcio de organizaciones del que la Plataforma Dominican@s por Derecho forma parte.

El informe de OBMICA, lanzado en la actividad, se basa en las voces de las personas migrantes y sus descendientes que dan cuenta de los impactos de la pandemia en sus comunidades. Muestra el nexo entre la migración internacional, la apatridia y otros desafíos globales, incluyendo el enfoque justo y necesario en salud pública de proteger y vacunar a todos y todas en tiempos pandémicos. Bridget Wooding, directora de OBMICA, y la investigadora asociada Allison Petrozziello, co-autoras del **Estudio Impacto de Covid-19 en Población Haitiana y sus Descendientes en la zona sur de RD**, presentaron los hallazgos de la investigación realizada en la zona sur de República Dominicana, en la Región Enriquillo, con el apoyo del Centro de Desarrollo Sostenible (CEDES).

TESTIMONIOS

La actividad de lanzamiento contó con testimonios de las organizaciones de DXD que acompañan a la población migrante y sus familiares dominican@s en terreno. El Dr. Joseph Cherubin, presidente del Movimiento sociocultural para los trabajadores Haitianos (MOSCTHA) habló sobre desafíos del sistema de salud y la movilización de la sociedad civil en el país. Franklyn Dinol, líder del **Movimiento Reconoci.do**, ofreció la perspectiva de los jóvenes: documentación, acceso y exclusión a programas de asistencia social, empleo y escolaridad en contexto Covid-19.

Mientras que Michael Abreu, técnico legal de la Asociación

Ascalabriniana al Servicio de la Movilidad Humana (ASCALA), se refirió a las dificultades de acceso a documentación en el contexto de emergencia sanitaria, enfoque grupo sub-registrado o no registrado y también abordó el caso de adultos mayores, con enfoque en ex trabajadores del sector azucarero pensionados o en espera de pensión. La directora del Movimiento de Mujeres Dominicano Haitianas (MUDHA), Sirana Dolis, habló desde una perspectiva de género, abundando sobre la situación de mujeres y niñas en el contexto Covid-19. Puso sobre el tapete la violencia incrementada, la carga económica y logística que sobrellevan madres cabeza de familias, con el de cuidado de niños/as en edad escolar, adultos mayores y enfermos, soslayadas por los planes de asistencia humanitaria y vacunación.

Por otra parte, Mayelin Abreu expuso sobre el trabajo del ACNUR en tiempos pandémicos.

“Impactos del COVID-19 en la población haitiana y sus descendientes en la República Dominicana” está disponible para su lectura o descarga gratuita en línea en dos versiones, un formato combinado o capicúa inglés-español y una edición en francés. Favor consultar enlaces en la página web de OBMICA.

En el canal de Youtube de OBMICA está disponible la grabación del Webinar para su consulta: https://www.youtube.com/watch?v=Y7DPyzf7eQc&ab_channel=Centrodeinvestigaci%C3%B3nOBMICA

En la siguiente página de este boletín, se encuentra un resumen de uno de los hallazgos de la investigación de OBMICA. Se analiza las entrevistas desde la perspectiva del acceso al registro civil para los progenitores de niños-as en años recientes, y sus peripecias en esta relación según su estatus documental en el momento del nacimiento de sus hijos-as. Se trata del **continuo subregistro de hijos de migrantes y descendientes**.

EL CONTINUO SUBREGISTRO DE HIJ@S DE MIGRANTES Y DESCENDIENTES

■ ALLISON J. PETROZZIELLO



Logo Junta Central Electoral, Republica Dominicana

El estudio *Impactos de Covid-19 en población haitiana y sus descendientes en la zona sur de RD* tuvo una muestra de 50 padres y madres de hijos e hijas nacidas en los últimos 5 años, con varios perfiles de documentación (por ejemplo, migrantes haitianos regularizados y no regularizados, descendientes con documentos restaurados y descendientes del llamado grupo B que aún permanecen en situación de apatridia). Cabe recordar que las personas en el denominado Grupo B son personas sin registro dominicano pero con el derecho de adquirir la nacionalidad dominicana bajo la Constitución vigente en el momento de su nacimiento. Estas 50 personas han procreado un total de 196 hijos vivos, 111 de los cuales nunca han obtenido ningún registro de nacimiento ya sea en Haití o en República Dominicana (57% del total). Entre las y los nacidos en los últimos 5 años, 51 de los 80 (64%) no tienen registro.

Es importante desagregar la muestra para considerar los diferentes perfiles de documentación de los padres para así distinguir los efectos surtidos por el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros (PNRE) para migrantes o la Ley 169-14 de Naturalización para descendientes, en cuanto a las posibilidades de registrar a sus hijos recién nacidos.

MADRES Y PADRES DE ORIGEN MIGRANTE

Para padres y madres de nacionalidad haitiana, el PNRE parece haber facilitado la obtención del registro solamente para aquellos hijos que nacieran mientras su carnet de regularización tuviera vigencia, y no necesariamente para fines de declaración tardía para los hijos nacidos

anteriormente o posteriormente. Así, 5 de los 14 hijos de migrantes regularizados (36%) no había obtenido registro de nacimiento, mientras que el porcentaje se duplica para migrantes en condición irregular: 12 de los 17 hijos nacidos en los últimos 5 años (71%) no tenía registro alguno. Una limitación del estudio fue que no se pudo comprobar si el registro obtenido se tratara de un acta de nacimiento dominicano (para quienes obtuvieran la residencia mediante el proceso de regularización) o un acta extranjera (para quienes obtuvieran un permiso de estadía de carácter temporal).

MADRES Y PADRES DESCENDIENTES NACIDOS EN RD

Para descendientes del llamado grupo A (es decir las personas dominicanas con registro que fueron desnaturalizadas por la Sentencia 168-13), solo una persona entrevistada tenía problemas con el registro de su hijo, debido a que aún no se le había restaurado la cédula con la que había registrado sin problema alguno el nacimiento de sus hijos nacidos anteriormente. Cabe mencionar que la esposa de este entrevistado cuenta con cédula dominicana; sin embargo, al estar casados legalmente, la oficialía no le permite asentar el acta sin los datos del padre/esposo. Este tipo de prácticas evidencia, por un lado que continúan las prácticas de suspensión arbitraria de documentos de identidad de dominicanos de ascendencia haitiana, y por otro, que hijos de parejas con estatus mixto siguen enfrentando un riesgo de apatridia.

Quizá el hallazgo más llamativo fue que **la situación para descendientes del llamado grupo B fuera igual tanto para las personas que habían logrado registrarse bajo la operación de la Ley 169-14 como las personas que no**. Es decir, que el 100% de sus hijos nacidos en los últimos 5 años (10/10 para descendientes registrados, y 6/6 para los no registrados) aún no había logrado obtener registro de nacimiento alguno. Al parecer, los documentos que han recibido las personas que se acogieron al proceso de registro bajo la Ley 169-14 no han sido reconocidos como válidos para fines de declaración de nacimiento por gran parte de las oficialías. La falta de naturalización y/o resolución positiva para la población descendiente provoca la transmisión intergeneracional de la apatridia.

Un análisis más detallado de los hallazgos estará disponible en la tesis doctoral titulada *Birth Registration as Bordering Practice* de la investigadora asociada Allison Petrozziello, candidata doctoral en Wilfrid Laurier University/Balsillie School of International Affairs. El estudio de caso sobre registro de nacimiento fue elaborado con la asistencia del International Development Research Centre (IDRC), Ottawa, Canadá. El contenido del mismo es responsabilidad exclusiva de las autoras/OBMICA y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista del IDRC (o su Consejo).

LANZAMIENTO DEL ESTUDIO TRABAJO DIGNO CRUZA FRONTERAS



Representantes de AVSI; OBMICA; SJM Haití; la delegación de la Unión Europea, Haití; JILAP; y CESAL, el 1 de mayo de 2021

Los aportes de mano de obra migrante en el sector bananero dominicano fueron reconocidos en una investigación apoyada por diversas instancias nacionales e internacionales. El Estudio Situacional Exploratorio Enfocado el Sector Bananero de la línea Noroeste es una investigación de referencia para el proyecto “Trabajo Digno Cruza Fronteras” que promueve la mejora de las condiciones laborales para los trabajadores-as migrantes del banano en el marco del comercio justo. Fue llevado a cabo por Luis Cirito, Ivrance Martine y Liliana Degiorgis, bajo la coordinación de la Directora de OBMICA, Bridget Wooding.

Con el apoyo financiero de la Unión Europea, a través del Instrumento Europeo de Derechos Humanos. “Trabajo Digno Cruza Fronteras” es una iniciativa binacional liderada por el Servicio Jesuita a migrantes en Haití (SJM Haití), la Fundación AVSI, la organización de ayuda humanitaria internacional CESAL, la Comisión Nacional Episcopal de Justicia y Paz de Haití (JILAP) y el Centro para la Observación Migratoria y el Desarrollo Social en el Caribe (OBMICA), entidades con amplia experiencia tanto en materia de investigación e incidencia política, como acompañamiento a personas migrantes trabajadores y sus familiares.

Dar continuidad efectiva al Plan Nacional de Regularización de Extranjeros (PNRE) “es un elemento clave para proteger los derechos de los-as trabajadores migrantes y sus familiares”, destaca la investigación. Esta reafirma, asimismo, “la necesidad de establecer políticas migratorias confiables que refuercen los controles en la frontera terrestre y ofrezcan condiciones de movilidad para los trabajadores-as migrantes haitianos y sus familiares, de modo que no queden expuestos a redadas y deportaciones sin el debido proceso”. En este sentido, recomienda sopesar la implementación de la figura del “habitante fronterizo” plasmada en la Ley General de Migración de 2004.

EL DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO: 1 DE MAYO, 2021

Los hallazgos del Estudio y resultados preliminares

del proyecto “Trabajo Digno Cruza Fronteras” fueron socializados en una jornada de diálogo, en conmemoración del Día Internacional del Trabajo, que tuvo lugar en Dajabón. Contó con la participación de autoridades gubernamentales de Haití y República Dominicana, representantes de organismos internacionales, grupos empresariales y asociaciones de trabajadores de la zona fronteriza. “Aunque hay una diferencia favorable para los trabajadores-as migrantes que laboran bajo los estándares de comercio justo, persisten brechas significativas para garantizar a cabalidad la protección de sus derechos laborales, económicos, sociales y culturales”, se reseña.

Para ayudar a cerrar estas brechas, las recomendaciones del estudio incluyen las siguientes:

- Establecer políticas migratorias confiables que refuercen los controles en la frontera terrestre y ofrezcan condiciones de movilidad para los trabajadores-as migrantes haitianos y sus familiares, de modo que no queden expuestos a redadas y deportaciones sin el debido proceso.
- Poner especial atención a la regularización migratoria de los trabajadores-as y sus familiares, en particular dar seguimiento al PNRE, definido como un avance aunque insuficiente, y cuya continuidad se mantienen en una especie de nebulosidad.
- Garantizar la movilidad segura en la zona fronteriza, a través de la incorporación de mecanismos como la figura del “habitante fronterizo.”
- Abordar acciones para mejorar la situación financiera de los trabajadores-as con la promoción de acciones de ayudas solidarias y comunitarias.
- Diseñar campañas de información sobre los derechos a asociatividad y sindicalización de los trabajadores y otorgarles capacidades de negociación y convenios colectivos de trabajo.



Sociodrama de cierre de la actividad el 1 de mayo

RD INCLUYE AL MIGRANTE: OBMICA Y AJWS IMPULSAN TRABAJOS PARA INTEGRAR POBLACIONES DE DIFÍCIL ALCANCE AL COMBATE DE COVID-19



La campaña ha tenido amplia repercusión en medios de prensa y plataformas sociales, vemos en la imagen parte la línea gráfica.



Encuentro con autoridades gubernamentales en Centro La Salle Hermano Alfredo Morales, el 22 de junio de 2021.

OBMICA, con el apoyo de American Jewish World Service (AJWS), coordina la campaña #RDIncluyeAlMigrante con acciones de comunicación e incidencia a favor de la integración de las personas migrantes y sus familiares en las medidas de salud pública para contener y controlar Covid-19 en República Dominicana. La iniciativa, a la que se han sumado unas 15 organizaciones con base comunitaria pertenecientes a la Plataforma Dominican@s por Derecho, la Red Jacques Viau y la comunidad venezolana, se propone servir de puente para la creación de sinergias entre actores gubernamentales, sociedad civil y organismos de cooperación internacional, para alcanzar a poblaciones que por edad, situación económica o documental pudieran quedar fuera del Plan Nacional de Vacunación.

De cara a la opinión pública, “RD Incluye Al Migrante” busca generar conversación en plataformas sociales y medios de prensa sobre los beneficios de una distribución justa y equitativa de las vacunas. La exclusión de grupos, aplicación selectiva o tardía de la vacuna pone en peligro la salud colectiva ya que pueden surgir variantes más agresivas del virus, con resistencia a los tratamientos médicos. Implica además un recrudescimiento de narrativas discriminatorias por parte de los Estados que acentúan la estigmatización hacia migrantes, con efectos negativos en la cohesión social.

DIÁLOGO CON LAS AUTORIDADES

Cabe destacar la ventana de diálogo con las autoridades del sector salud. En la etapa de diseño de “RD Incluye al Migrante” se realizaron consultas a organizaciones que trabajan en el terreno, acompañando a migrantes haitianos, venezolanos y población apátrida. De acuerdo a su experiencia, plantearon sugerencias y observaciones para fortalecer el Plan Nacional de Vacunación, remitidas en un informe al Ministerio de Salud Pública y oficina de la vicepresidenta de la República, Raquel Peña, que lidera el Gabinete de Salud.

Como respuesta a la incidencia de diversos sectores, las autoridades gubernamentales dieron el visto bueno para proceder

a la vacunación de todas las personas residentes en territorio nacional, sin importar su estatus migratorio o documental, a través de un posicionamiento público del Ministro de Salud, Dr. Daniel Enrique Rivera, ampliamente saludado por sociedad civil. El pasado 22 de junio tuvo lugar el encuentro “Hacia la Inmunización Colectiva en RD, Buenas Prácticas para la Integración de poblaciones en situaciones de vulnerabilidad”, espacio de reflexión y coordinación intersectorial entre sociedad civil y autoridades de salud, para aunar esfuerzos en el interés de llegar a grupos de difícil acceso.

El encuentro intersectorial tuvo lugar en el Centro la Salle Hermano Alfredo Morales, contó con la participación de Dra. Nicole Batlle, Directora del Programa Ampliado de Inmunización (PAI) del Ministerio de Salud Pública; Manuel Robles, asesor políticas sociales Oficina Vicepresidencial; Dra. Jazmín Martínez, Punto Focal del Componente Salud y personas Migrantes del Ministerio de Salud Pública; Sara Matos Terrero y Diana Mejía en representación del Despacho del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE); Dra. Ramona de La Cruz, Encargada de la División Salud Integral de Consejo Nacional de la Niñez (CONANI); Claudia Pérez Gómez, directora de Migración del Ministerio de Trabajo; Licda. Ivanna Molina, Dirección de Educación, Centro de Documentación e Información en Género del Ministerio de la Mujer; Camilo Cáceres Vargas del Departamento de Comunicación del Instituto Nacional de Migración (INM).

DE CARA AL FUTURO

En coordinación con organizaciones de sociedad civil y el Sistema de Naciones Unidas, la estrategia incluye un componente didáctico, la divulgación de materiales audiovisuales y el uso de redes comunitarias para sensibilizar a grupos en diversas situaciones de vulnerabilidad, motivar su participación activa en el proceso de vacunación y vencer la falta de confianza producto de la desinformación. Actualmente, a finales de junio, se busca cómo llevar a escala la campaña mediante nuevas articulaciones estratégicas impulsadas por UNICEF a nivel global e incluyendo en RD.

BENECO ENECIA



Beneco Enecia con el Embajador de la Unión Europea, Gianluca Grippa, para la firma del proyecto Trato Digno, 2020 (EIDHR/2019/412-833)

Beneco Enecia, oriundo del sur, es defensor de los derechos de las personas migrantes y sus descendientes en las comunidades bateyeras de la Región Enriquillo desde la dirección del Centro de Desarrollo Sostenible (CEDES). Actualmente es socio del OBMICA en la implementación del proyecto Trato Digno: **Sumando esfuerzos para prevenir las detenciones y/o deportaciones arbitrarias de personas migrantes y sus descendientes.**

¿CÓMO SURGE CEDES?

CEDES surge en un contexto de emergencia ocasionado por las inundaciones del Río Yaqué del Sur como consecuencia del huracán Georges, en 1998. Junto a un grupo de amigos, nos dimos cuenta que nuestra zona no solo necesitaba una respuesta de emergencia, sino una respuesta más sostenible. Y fue ahí, cuando empezamos a pensar en qué cosas las diferentes personas que formaba parte de diversos espacios y organizaciones podíamos seguir haciendo - estrechando la mano y acompañando el proceso de desarrollo en la zona post emergencias.

¿NOS PUEDE CONTAR SOBRE ALGUNOS PROYECTOS EN LOS QUE ESTÉ TRABAJANDO ACTUALMENTE?

Actualmente Trato Digno es un proyecto que busca responder a los riesgos a que están expuestas

las personas indocumentadas y afectadas por la sentencia 168-13 y que pese a la ley 169-14 todavía no han obtenido una respuesta eficaz, eficiente a su problemática de documentación. Procuramos también estar muy de cerca con la observación, el monitoreo de lo que sucede y en tanto conocemos de algún caso hacer una intervención ante las autoridades para tratar de exponer la situación que vive esta persona. Cuando procede, probar con documentación la necesidad de que esa persona pueda retornar y pueda ser reintegrada a su familia. Si se requiere algún tipo de atención psico-emocional jurídica, a través de este proyecto tratamos de responder a esa situación.

En el área de salud estamos implementando en las comunidades, con las comunidades y para las comunidades la integración de las comunidades bateyeras al Sistema Nacional de Salud (SNS) para conseguir mejores condiciones, bajo la estrategia de crear infraestructura, equipamiento y que el sistema pudiera dotar con recursos humanos sostenibles y cercanos para ofrecer servicios de salud a las comunidades bateyeras.

¿QUÉ ES LO MÁS INTERESANTES DE ESE PROYECTO Y COMO SE APLICA A TU PRÁCTICA PROFESIONAL?

Hay varios elementos importantes. Lo primero es que el hecho de que ese proyecto esté ahí nos permite dar cuenta de cualquier situación de arbitrariedad que se pueda presentar en ese contexto. Lo segundo es que a través del proyecto se establecen los mecanismos para acercarnos a los garantes de derechos, a las autoridades, a las instituciones para exponer la situación y dialogar la garantía necesaria de protección para la persona cuyo derecho está siendo vulnerado por parte de alguna autoridad.

¿NOS PUEDE CONTAR COMO HA SIDO LA EXPERIENCIA DE TRABAJAR JUNTO A OBMICA?

Ha sido muy positivo, muy interesante, porque yo veo en la experiencia que hemos tenido se ha podido combinar, elementos fuertes de ambas organizaciones. OBMICA que tiene una experticia interesante en la investigación para la acción. Y eso implica que nos permite sustentar de manera objetiva, analizar cualquier fenómeno a la luz de la investigación, la ciencia, los criterios jurídicos, legales o científicos. Nuestra presencia en la zona como CEDES nos permite entonces estar en el día a día, sin perder el norte de la parte estratégica que se complementa a parte de esta mirada que hace OBMICA.

NUEVOS RECURSOS DISPONIBLES



Portada de la publicación de ACNUR

ACNUR (Junio de 2021) “El impacto de Covid-19 en poblaciones apátridas: recomendaciones para las políticas y buenas prácticas sobre acceso a vacunas y el registro civil”. Este Policy Brief detalla información, recomendaciones y buenas prácticas a escala global, específicamente sobre acceso a vacunas y el registro civil. Esta publicación es un seguimiento a la publicación anterior: “Mayo 2020 Policy Brief sobre el impacto de COVID-19 en poblaciones apátridas”.



Portada Informe ISI, Junio de 2021

Un nuevo informe de impacto documenta los impactos múltiples y contundentes de la crisis COVID-19 sobre las poblaciones apátridas a escala global, poniendo de relieve como la apatridia sigue siendo un problema “invisible” para actores con responsabilidades para proteger, promover y realizar derechos humanos. El informe fue escrito de manera colectiva por el consorcio COVID-19, iniciado por el Instituto Apatridia e Inclusión (ISI por sus siglas en inglés) y actualmente trabajando en 13 países en el mundo. Destaca una serie de temas que las personas apátridas y a riesgo de la apatridia enfrentan durante los tiempos pandémicos, los pasos para dirigirse a estos asuntos y los impactos logrados.

El informe demuestra que urge cambio. Las violaciones de derechos confrontadas por poblaciones apátridas han sido agravadas por la pandemia, de manera que hoy en día tiene implicaciones de vida o muerte. El estatus legal frágil y la carencia de documentación de personas apátridas conducen a la negación de sus derechos a servicios de salud y apoyo del gobierno, en un momento en que más lo necesitan. Narrativas xenófobas han sido ingenieras para culpar y utilizar como chivos expiatorios a personas apátridas para los efectos de la pandemia. Finalmente, el informe revela que gobiernos, el Sistema de Naciones Unidas y otras agencias no han priorizado lo suficiente a la comunidad apátrida ni forjado sus políticas para dirigirse a la problemática.

Próximamente, OBMICA estará publicando en su sitio web una traducción al español de los capítulos más importantes en este informe. Por ahora les dejamos con los titulares de los cinco temas a retener sobre la apatridia, desvelados en el informe.

Cinco cosas que debe saber sobre la apatridia y el COVID-19

1. Las personas apátridas tienen más probabilidades de ser **excluidas** de las respuestas, de la asistencia, de la atención médica y de las vacunas del COVID-19.
2. A las personas apátridas se les **niegan sus derechos**, se las detiene arbitrariamente y se las somete a xenofobia y discursos de odio en mayor proporción en el contexto del COVID-19.
3. El COVID-19 saca a la luz la **discriminación estructural** (invisible) que las personas apátridas siempre han sufrido.
4. Las respuestas estatales al COVID-19 están creando **nuevos riesgos de apatridia** a medida que se estancan el registro y otras actividades clave.
5. El COVID-19 presenta una **oportunidad única** para aumentar la visibilidad, abordar las causas estructurales de la apatridia y asegurar un cambio duradero, al trabajar directamente con las personas apátridas y rendir cuentas ante ellas.



Centro para la Observación Migratoria y el Desarrollo Social en el Caribe

Calle Santiago 352, Primera Planta, Gascue,
Santo Domingo, República Dominicana
+1 809 221 6993 | www.obmica.org

Este boletín ha sido posible a través del apoyo de American Jewish World Service. Agradecemos su cooperación, reconociendo que el contenido no refleja necesariamente las opiniones de esta entidad. OBMICA es un centro de investigación (think tank) para la acción enfocado en las migraciones y el desarrollo social en el Caribe, que incide a favor de los derechos humanos de migrantes y sus familiares, como clave para el desarrollo, la consolidación democrática y una ciudadanía incluyente.